

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Extranjero 40.—Anuncios 25 cént. de real línea del tipo nueve á los suscritores y 50 á los que no lo sean.—En la primera plana 75 céntimos de real por línea á los suscritores y á los no suscritores un real línea.—En la seccion local y en gacetas 75 cént. línea á los suscritores, y un real á los no suscritores.
ESQUELAS DE DEFUNCION.—En la primera plana y á dos columnas, 100 rs.; á una columna, 50 rs. En la seccion local y á dos columnas, 80 rs.; á una columna, 40.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningun original.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

Año XIV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MIÉRCOLES 16 DE JUNIO DE 1880.

Número 3.645.

SECCION DE RECLAMOS.

ACADEMIA DE FRANCÉS
DE
GABRIEL PALLAS,
40 SAN FRANCISCO 40.

Lecciones de francés: pronunciaci6n, ortografía, buen gusto ó estilo y correspondencia comercial.

(GRAMÁTICA DE OLLENDORFF.)

Se recomienda á los padres de familia que deseen enseñar á sus hijos correctamente.

Tambien se recomienda á las personas que deseen perfeccionarse en este idioma.

Lecciones en su casa y á domicilio.
Honorarios convencionales.

SALUD A TODOS devuelta sin medicamentos, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion congestiva, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castilestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. Cate-drático Werzer, etc.

Cura núm. 63.476. Saint-Romain-des Isles, 27 de Noviembre.—La REVALENTA DU BARRY ha producido en mi un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritacion espantosa del estómago y de mala digestion.—J. COMPARET, Cura. 6

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 42 rs.; 1 libra 20 reales, 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 2 1/2 libras, 300 rs.

Depósitos en Alicante, Rodriguez Hernandez, Farmacéutico, calle Mayor, 22.—Ribera Guarner Hermanos, Negociantes, calle Mayor, 32.—Luis Mas y Font, Farmacéutico,

Mayor, 4.—Alcoy, Rafael Alonso, Farmacéutico, calle Mayor, 8 y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía, (Límited), Valverde, 4, Madrid.

VINOS

Se vende el de Valdepeñas á 4 reales botella, el de Jeréz, Moscatel, Manzanilla y Málaga de 8 reales en adelante.

Tambien se venden botellas vacías, cápsulas, taponés y etiquetas, y el rico jarabe de Horchata, á 8 reales botella de un litro.

Labradores, 17.

AVISO.

El taller de tonelería de D. José Torrent, se ha trasladado al Babel entre la fábrica del gas y el depósito de petróleo de D. José Carratalá y Blanes, continuando el despacho del Sr. Torrent en la calle de Limones, número 8.

El Demócrata.—Este periódico que se publica en Madrid y en cuya redaccion figuran verdaderas ilustraciones políticas y literarias, ha introducido grandes mejoras en su redaccion y en su parte material, lo cual le dá verdadero interés.

El encargado en esta capital de su suscripcion es D. Antonio Reus, que como es sabido, tiene su establecimiento en la calle de Jorge Juan, números 11 y 13.

CARTAS

del general Martinez Campos, (leídas en la sesion del día 12 de Junio de 1880, en el Senado)

A doña Isabel II.

«Señora: Hasta hoy, por hallarme preso, no ha podido entregarme el marqués de Fuensanta la carta de V. M. de 31 de Enero. La benevolencia de Vuestra Magestad, las lisonjeras frases que se digna dirigirme, la insigne honra que me hace, me hubiera llegado tal vez á la dinastía legitima, si mis sentimientos desde luego no hubieran estado conformes siempre con la monarquía, único remedio que creo hay para la paz y felicidad de nuestra querida patria. La esperanza de V. M. es fundada; mi conducta ha tenido siempre por norte la causa de España, que creo unida á la del príncipe de Asturias, y será para mí un día de felicidad aquel en que todos podamos contar en Alfonso mas en el

trono de los Fernandos ó Isaboles, y quedará satisfecho aunque los que le proclamen sean los que fueran ingratos con V. M. Un sentimiento tengo tan sólo: el no haber podido ya por un respeto militar, tal vez mal entendido, levantar, como intenté, la bandera salvadora el 23 de Enero.»

Por un respeto militar no levanté la bandera salvadora el 23 de Enero. En esa fecha no estaba en relaciones con el señor Cánovas y tenia 20 batallones á mi disposicion. En aquella época era capitán general de Cataluña, nombrado por el señor Castelar, y rota aquella legalidad el 3 de Enero, estaba yo en libertad de tomar la actitud que creyera conveniente.

«Esto es, continuaba la carta, lo que creo me tiene preso, pero mi prision no me detendra en volar á sostener esta causa el día en que se levante su pendon; y si alguna vez pudo por mi hacerlo, si hallo el momento oportuno, no vacilaré ni andaré mi camino por etapas; poco soy; pero si yo consiguiera llevar al ejército á la victoria contra don Carlos, mi grito sería despues de aquella ¡Viva Alfonso XII!—Dios guarde largos años la vida de V. M. y su augusta familia etc.—Belver 2 de Marzo de 1874.»

Al señor Cánovas del Castillo.

Belver 2 de Marzo de 1874.—Muy señor mio y de toda mi consideracion: He recibido hoy y contesto la carta de París á que se refiere la muy atenta de usted de 26 del mes pasado: siento en el alma no estar á la altura y en la posicion que desearia para corresponder á la honra que se me hace; pero en lo poco que valgo, desde que volví de América, estoy decidido á consagrarme á la causa del príncipe Alfonso, por haberla considerado ahora y desde 1868 la única posible para la felicidad de España: al marchar á Cuba quise separarme de los compromisos que me pudiera traer la amistad con determinadas personas, y ganar tiempo y posicion combatiendo por la integridad del territorio. Cuando volví, era poco todavia y no quise tomar mando ni destino con don Amadeo habiendo dicho al conde de Balmaceda que contase conmigo para el día que fuese necesario.

En Febrero del 73 opiné que nos debíamos lanzar al combate, y al ver las divisiones y pequenezes de los encargados entonces de la causa, me indigné de que se dejase á un lado, ó poco menos, al conde y que se perdiera aquella ocasion: no creí nunca viable la República, y acepté mando dos veces con ella; porque si bien desconfiaba de mis fuerzas, no queria que el ejército pere-

ciese por su indisciplina y que triunfara don Carlos ó el canton, y pude contribuir algo á mi propósito. En Diciembre fui á Cataluña por que estaba encima Enero, y una ocasion en que rompiéndose la legalidad se podia conseguir algo. Lo intenté; pero respetos militares y no tener noticias favorables de Madrid, me lo impidieron; ha sido una fatalidad que ha modificado mis ideas.

Mientras esté de cuartel, no seré yo quien gradúe el momento; siempre estoy dispuesto á levantarme en favor de don Alfonso, en donde se me prevenga; si fracaso en la empresa, me consolaré la idea que me guia.

Colocado esperaré que se falte á la legalidad que entonces haya establecido, ó que si alcanzo prestigio bastante despues de un combate glorioso, pueda levantar la bandera de don Alfonso con fuerzas bastantes para que el movimiento sea general. Esta es mi profesion de fé, y he creído debia corresponder á la honra que usted me hace, sin diplomacia. Aprovecha la ocasion de ofrecer á usted las seguridades de su respeto y amistad su muy atento servidor Q. B. S. M.—Arsenio Martinez de Campos.—Es copia.»

Al príncipe de Asturias.

Señor: Al contestar en el mes de Marzo último una carta de S. M. vuestra augusta madre, me ofrecí á sostener la causa de V. A. por considerarla íntimamente ligada á la de mi patria, y ser la única solucion posible para resolver los males que desde 1868 se han ido agravando cada vez mas.

Desde entonces he trabajado lo que me ha sido posible, que es bien poco, y he obedecido las órdenes todas que se me han dado, aunque las haya considerado contraproducentes. He propuesto en ocasiones varias medidas que no se han considerado prudentes, y una vez quise desistir al ver mi impotencia y considerar que yo en dia dado podría tal vez ser un obstáculo. Cedió, empero, y desde mi modesta posicion, ya en combinacion con otras personas, ya por mí, he hecho algunos trabajos que he creído habrian dado el resultado suficiente para levantar la bandera de vuestra alteza; pero personas tal vez de mas instruccion que yo, pero de seguro de menos convicciones, no han creído que era lo bastante: tres veces me ha ocurrido esto, y á los que he comprometido les he tenido que decir que aguardasen, en vez de cumplirme mi palabra.

Mi crédito con el ejército y con el público se vá gastando rápidamente. Me he hecho incompatible con el señor don Antonio Cánovas, que podrá ver con mas calma y lucidez el estado de los

asuntos; pero yo creo que no vá por buen camino, y he creído de mí deber acudir á V. A. rogándole me autorice reservadamente para obrar independientemente de D. Antonio Cánovas; á pesar de que esto tendrá el inconveniente de que no encontraré recursos metálicos, tan necesarios para el pago del soldado, cuyos haberes percibe con gran atraso, ó bien que V. A. se digne devolverme la palabra empeñada con su majestad, y retirándome de la gestion activa del movimiento, quede en libertad de negarme á todo paso ó procedimiento que no sea de mi agrado. No acuso á nadie, ni defiendo mi razon, porque no creo que debo ocupar la alta atencion de V. A. con relaciones enojosas: aguardando con ansiedad la resolucion de V. A. pues los momentos son supremos.—Es copia.

Al señor Cánovas del Castillo.

«Excelentísimo señor don Antonio Cánovas del Castillo.—Madrid 27 de Diciembre de 1874.—Muy señor mio y de todo mi respeto: Cuando reciba usted esta, habré iniciado el movimiento en favor de Alfonso XII; cargo con la responsabilidad de este acto, al cual arrastro á mis amigos; no tengo derecho á la proteccion del partido; ustedes son los jueces de si deben ó no dármela; la deseo, pero he perdido, separándome de la opinion de ustedes, hasta la triste satisfaccion de quejarme ó disculparme.

Tengo menos elementos de fuerza para el primer momento que hace mes y medio; casi estoy por decir que tengo menos de la tercera parte, pues he ido perdiéndolas paso á paso; yo creo que por las dilaciones; tal vez esté equivocado; hace mes y medio podia iniciar á la vez Almería, Cádiz, Badajoz, Lérida, Valencia y ejército del Centro; hoy solo puedo hacerlo en el ejército del Centro; no culpo á nadie; la decision que tomo hoy la debí tomar hace cuarenta y cinco dias.

No me arrojé por amor propio ni por despecho; lo hago por la fé y conviccion que tengo; lo hago porque ustedes aseguran que la opinion está hecha; me da miedo la... las noticias que tiene el gobierno, la necesidad de que no siga la desmoralizacion y el cantonalismo en el ejército de Cataluña...; quiero mejor que se pueda desprender de fuerzas para combatirnos, que esperar á que el ejército esté en operaciones y se nos haga la acusacion que se dirigió á los de San Carlos de la Rápita, por mas que fuese el caso distinto. Muchos de los que envien en contra mia se me unirán, y si llega el caso, pues que en Alcolea se derribó á la monarquía, otra victoria

la levantará. Me parece que estoy en los tiempos en que Pedro el Ermitaño con «Dios lo quiere,» llevó millares de centenares de hombres á los desiertos de Palestina. La voz «Alfonso XII, la paz, religion y libertad» levantará tal vez este postrado país, nos llevará á la conclusion de la guerra civil y nos permitirá acabar la separatista.

No me mezclo en política: daré por manifestado la contestacion de S. A.: exijo, sí, que si el movimiento triunfa en Madrid, sea usted el que se ponga al frente del gobierno; ruego que si es posible, se encargue del ministerio de la Guerra el general... persona dignísima y muy competente, y que haya además de éste tres ministros del antiguo partido moderado, los otros cuatro del partido mas liberal; es necesario que haya conciliacion, al menos en los primeros momentos.

Deseo que ya voluntarios, ya sorteados, vayan 60 hombres por batallon á aquella antilla, sin excluir los de provinciales y reserva; debiendo salir en el mes de Enero, único modo de contrarrestar el mensaje de Grant y salvar la isla.

Si me consideran ustedes un estorbo, estoy pronto á ir allí á mandar una division; si bien deseo que se me deje de cuartel en Barcelona, y que tengo el firme propósito de no aceptar mando, ni ascenso, ni título ni remuneracion alguna. Si consigo mi objeto, el poner á este país en vías de tranquilidad, mi ambicion queda satisfecha.

No hay de mí á usted antipatia alguna, y lo comprenderá usted cuando le diga que no ha estudiado mi pensamiento, y no quiero entender de estas cosas. La diferencia entre usted y yo estaba en los distintos modos de procedimientos en la cuestion de alzamiento.

—Se repite de usted afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—Arsenio Martinez de Campos.—Es copia.»

Alicante 16 de Junio de 1880.

ESTIMANDO.

Ya nos cansa la manoseada cuestion de la carta de los quince y de las adhesiones ó no adhesiones de los conservadores fusionados en la calle de Calatrava.

Pero apesar nuestro, tenemos que ocuparnos nuevamente de este particular, en vista de que no es solo *El Eco de la Provincia* el que parece interesado en mantener la cuestion sobre el tapete, puesto que tambien *El Graduador* haciendo las veces de abogado de los que no quieren entregar la carta insiste en ocuparse de ella.

Hé aquí lo que ayer escribe el colega posibilista:

«A vuelta de muchos rodeos, y abundando EL CONSTITUCIONAL, en los mismos, mismísimos conceptos de *El Eco*, sobre si los fusionados de la calle de Calatrava, que no han firmado la carta á D. Antonio Cánovas del Castillo, debían

manifestar su oposicion al actual órden de cosas dá: el primero de los citados diarios punto redondo en esta forma:

«Nosotros no sabemos lo que puede haber de esto; pero sí, en efecto, existe algun amigo del Sr. Marqués de Rio Florido, entre esos TODOS que tanto cacarea *El Eco*, que no esté conforme con la censura lanzada contra dicho señor Marqués, debería en nuestro concepto hacer una pública declaracion de sus propositos, pues en los tiempos que corremos, las actitudes embarazadas y vacilantes no suelen producir el efecto apetecido:

Debemos manifestar con entera lealtad al apreciable órgano de los sagastinos, lo que se cuenta en determinados círculos sobre la manera de apreciar estos pareceres.

Es posible que á ellos no concorra y no pueda haber formado idea acabada sobre una cosa en extremo sencillísima.

Dicen, que *El Eco*, á quien conocen, está tan desdichado como siempre, insistiendo un día y otro, con indirectas en caracteres de cursiva, para que hablen de una vez los que no firmaron la carta consabida. Que las mañas de este diario son demasiado ridiculas por no llamarlas tontas. Que no le dan autoridad ninguna hoy, como no se la dieron ayer. Que no hablarán hasta tanto que el Directorio de Madrid, acuerde medidas importantísimas en beneficio del partido liberal-dinástico. Que entonces y solo entonces, acudirán con entera franqueza á los centros reconocidos ya, como la representacion del antiguo partido constitucional, y que deploran, (y en esto fijese bien el órgano de los constitucionales), que EL CONSTITUCIONAL se impacienta demasiado, y sin saberlo está dando gusto al elemento mas perverso en política, y mas reaccionario que cabe dentro de la monarquia de D. Alfonso XII.»

Empezamos dando gracias á nuestro estimado colega *El Graduador*, por habernos trasmitido no sabemos si de cuenta propia ó por encargo, lo que se cuenta en determinados círculos, que nosotros no frecuentamos y que parecen familiares para el periódico posibilista, sobre la manera de apreciar nuestro parecer en la cuestion de adhesiones.

Somos tan tolerantes que á nadie disputamos el derecho de juzgar las cosas con arreglo á su criterio y á su conciencia; así es que en los círculos á que se refiere nuestro colega, pueden apreciarse en buen hora y con arreglo á lo que el interés les aconseje, nuestras opiniones acerca de lo que deben hacer los hombres políticos, cuando un suceso cualquiera les pone en el

caso de optar entre dos tendencias distintas que pueden determinar sucesos trascendentales.

Al decir nosotros, que en vista de las insistentes reticencias y verdaderas provocaciones de *El Eco de la Provincia*, las personas á quienes pueden aludir esas reticencias deberían, en nuestro concepto, hacer una pública declaracion de sus propositos, no lo hacemos por dar gusto al elemento mas perverso en política y mas reaccionario que cabe dentro de la monarquia de Don Alfonso XII, ni porque nos impacientemos poco ni mucho porque se hagan esas declaraciones.

Si así opinamos, es porque somos enemigos de los partidarios del día siguiente, y creemos que los hombres para tomar una determinacion que esté en armonia con sus ideas, no necesitan aguardar el momento en que triunfen esas ideas para resolverse á emitir las.

Las personas á quienes sin duda alude *El Eco* con sus maliciosas afirmaciones, y de las cuales se ha hecho abogado *El Graduador*, pueden aguardar en buen hora, para hablar, á que el Directorio de Madrid acuerde medidas importantísimas en beneficio del partido liberal dinástico; pero esa prudente reserva de los que así obran, contrasta de una manera tan ágría con lo que han hecho desde el general Martinez Campos hasta el conde de Xiquena, y desde el conde de Balmaseda hasta el marqués de Rio Florido, los cuales no han necesitado saber las determinaciones del Directorio, para adherirse al partido liberal dinástico, que cualquiera podría considerarla como una censura de la espontaneidad con que han obrado las entidades mencionadas.

Y estamos seguros de que si los hombres que constituyen el Directorio, supiesen los propositos de los que no estando en Alicante conformes con la carta-protesta de los quince, aguardan á que ese Directorio adopte medidas en beneficio del partido liberal dinástico, para adherirse á él, habian de decir como Guzman el Bueno:

«¡Que no discurren tanto los leales!»

Pero sea de esto lo que quiera agradecemos á *El Graduador* que nos haya trasmitido lo que se cuenta en determinados círculos, dándonos pie para escribir las anteriores

consideraciones; y por si todavía hay alguien que crea que nosotros tenemos impaciencia porque las personas á quienes puede aludir *El Eco*, vengán á formar á nuestro lado, debemos repetir que está en un error lamentable; lo que nosotros hemos hecho al ocuparnos de este particular, ha sido, sustentar nuestra opinion de siempre, de que los hombres cuya conducta dá motivo á sospechar, que pretendan figurar en un partido sin romper con el partido contrario, para tener siempre un para-caídos, deben ser acogidos con recelo por los que saben resignarse á vivir en el ostracismo y sufrir la desgracia de su partido todo el tiempo que le toque estar apartado del poder.

Ocupándonos de ciertas noticias relativas á adhesiones que publicó nuestro estimado colega *El Graduador* hace ya dias, recordamos que decíamos en nuestro editorial del martes 8 de los corrientes, lo que sigue:

»Por ejemplo, nuestro estimado colega *El Graduador* vuelve á ocuparse de otro político importante de esta provincia, que ha venido figurando hace poco tiempo al lado de esta situacion, y que segun el periódico posibilista ha indicado al Sr. Orduña que se separa de su lado, ingresando entre los fusionados»

»Pero tambien en esto deben haber engañado á nuestro colega, pues en la Marina solo se han adherido á la fusion, hasta hoy, las personas que nosotros indicamos anteayer.»

Esto digimos y, en efecto teníamos razon, pues el mismo *Graduador* viene á darnosla en su número de ayer, publicando el siguiente suelto:

«Primero D. José Soler, de Jávea, y luego D. José Guardiola, alcalde, nos manifiestan que no han pensado adherirse á la fusion, y que por lo tanto partimos de una equivocacion al dar la noticia.

El Sr. Soler dice que continúa identificado en opiniones con su antiguo amigo el Sr. Orduña, y el Sr. Guardiola parece que habia en nombre de todo el Ayuntamiento, que no ha tratado de abandonar la política del actual gobierno.

Hemos conseguido que estos señores, con su autorizada palabra, deshicieran ciertos rumores que habian llegado hasta nosotros, y muy particularmente á ciertos políticos. Nos despedimos pues, con las mismas palabras que concluia uno de nuestros párrafos origen de estas aclaraciones; «estas cosas las han de desmentir los interesados, porque despues de todo, nos tendrá sin cuidado que sigan ó no besando la mano de su señor feudal.»

Bueno seria que todas las personas á quienes se ha aludido, directa ó indirectamente, en el mismo

concepto que á las que se indican en el suelto anterior, imitasen su noble conducta y declarasen públicamente sus propositos á fin de no dar pavulo á las hablillas y á las suposiciones, que su silencio autoriza hasta cierto punto.

Segun *La Correspondencia*, han votado en favor del Gobierno en el Senado, con motivo del voto de confianza, 22 grandes de España, 56 títulos de Castilla, 13 oficiales generales, y muchos respetables hombres públicos afectos á la política del Sr. Cánovas.

En efecto, así es; pero segun una lista nominal y clasificada que publica nuestro colega *El Constitucional Español*, resulta que de los 170 senadores que aprobaron el voto de confianza, solamente 75 no han recibido que se sepa ningun favor del Sr. Cánovas del Castillo, al paso que solo 23 de los votantes cobran del erario público 1.664.000 reales.

Ahora como dice con razon *El Constitucional*, puede *La Correspondencia* seguir haciendo observaciones como la que encabeza estas líneas, y el diario canovista que escribió el artículo de *Los mas ilustres* puede escribir otro titulado *Los mas independientes*.

¡A lo que queda reducido ese triunfo de que hablan los ministeriales!

Hay victorias que parecen derrotas.

Leemos en nuestro colega *La Gaceta Universal*:

«Segun declaracion del Sr. Sagasta, el partido nuevamente formado es el mas liberal dentro de la monarquia de D. Alfonso y por consiguiente, el partido constitucional liberal, enfrente del partido conservador.»

Hé aquí lo que dice *La Correspondencia*, acerca del discurso pronunciado por el Sr. Sagasta en la sesion del Congreso del lunes, apoyando la proposicion incidental que publicamos en otro lugar.

El Sr. Sagasta empieza diciendo que ocho dias hace que en la alta Cámara ha sido objeto constante de la discusion que allí se ha sostenido, y más de en mes de injustos y duros ataques por parte de los periódicos ministeriales, por consecuencia de su discurso pronunciado el 23 de mayo en la reunion de las oposiciones liberales dinásticas.

Afirma que aquel acto há tenido más importancia gracias á la intemperancia é impaciencia del gobierno.

Resplica la necesidad de la fusion que aceptó para que nunca pudiera haber la responsabilidad de haber levantado dificultades al turno pacifico de los partidos, no porque entendiera que al realizarse, el partido ya formado fuese llamado al poder.

Declara que el partido liberal dinástico tiene como programa político y seguirá como procedimiento de gobierno, la interpretacion más lata, más amplia

y más liberal de la Constitución de 1876.

Cree que en materia de religión, de imprenta, de leyes municipales y provinciales en lo que el orden político y administrativo, en fin, adoptará la forma más expansiva que consenta la Constitución. ¿Es posible presentar programa más concreto y definido?

Afirma que el partido que resulte de la fusión será siempre el partido liberal enfrente del partido conservador, pero como quiera que este se aplica también el calificativo de liberal, según convenga a sus fines, enfrente del partido liberal-conservador, estará el partido constitucional-liberal. (Murmullos en la Mayoría.)

Ocupase de la jefatura y dice que el jefe no se nombra, lo traen los accidentes de las circunstancias, y este es el que se impone.

El partido liberal dinástico, añade el orador, tiene comisión directiva, no directorio, como parece que hay empeño en decir por el gobierno, comisión encargada de realizar tan patriótica empresa, porque lo importante era encauzar en una misma corriente fuerzas afines que permanecían desperdigadas, ideal que ya se ha realizado. El jefe lo traerán los hechos, y el jefe es siempre el más afortunado, es el que más fuerzas ha llevado el acuerdo común, porque los jefes no se dan por credenciales son el resultado de coincidencia de voluntades. (Asentimiento en la minoría.)

Declara que este es el partido y no coalición, porque si de coalición se hubiera tratado, se hubiera dicho: y hay que creer que nos hemos unido para ser partido, á menos de que se nos infiera la ofensa de no reconocer el valor de nuestros actos y determinaciones. (Bien en la minoría.)

Deplora que el gobierno haya dicho que las minorías se reunirán en un centro, porque centro es vivienda de gentes de mal vivir, y en sentido poético, diabólico, y como hoy no es día de poesías y quiere hablar en prosa vulgar para que la entiendan todos, el gobierno ha llamado á los representantes de la nación gentes de mal vivir, puesto que la reunión se celebró en el Congreso. (Protestas en la mayoría.)

El Sr. Sagasta continúa desarrollando su notable discurso al cejar nuestra edición de provincias.

El distinguido hombre público desenvuelve con facilidad y vigorosa entonación los períodos mas interesantes de su oración parlamentaria, apuntando lo que entendiendo deben ser las monarquías constitucionales, y especialmente en un país como el nuestro, donde, á juicio del orador, está viciado en absoluto el sistema representativo.

Entiende que antes es la patria, después la libertad y luego el rey, como ha dicho otras veces el Sr. Cánovas del Castillo.

Explica el último párrafo de su discurso en la junta magna, que han calificado los ministeriales de *trueno final*, y repite: «feliz el que pudiendo evitar los desastres de la política y hacer la felicidad de un pueblo, tiene en su mano el lograrlo».

Explica las causas que impidieron la formación de un gobierno Posada.

Dice, que viciado el sistema electoral era imposible ningún gobierno liberal. Analizando las circunstancias que concurrían al encargarse del poder el

general Martínez Campos, en que los gobernadores obedecían al Sr. Romero Robledo y no al ministro de la Gobernación.

La Cámara escucha con interés al orador.

El salón está lleno y las tribunas, sin poder contener tanta gente.

El presidente llama al orden á las tribunas mas de una vez.

Han pedido autorización los ayuntamientos de Almoradí, Catral, Callosa de Segura, Torrevieja, Orihuela, Orçeta y otros, para imponer recargos extraordinarios sobre el cupo de la contribución de consumos, y para gravar ciertas especies afectas á ese impuesto.

Se ha sometido á la aprobación de la autoridad superior de la provincia, el Reglamento formado por la alcaldía de esta capital, para la creación de un cuerpo que se denominará *Guardia de policía urbana*, y cuyos deberes u obligaciones serán la vigilancia y conservación de las calles y plazas, y el cumplimiento de las ordenanzas del ramo y demás disposiciones que sobre el particular dicte el alcalde, de cuya autoridad dependerá exclusivamente dicho cuerpo.

Celebramos el pensamiento y aplaudiremos que se lleve á efecto, porque es el medio de que sea una verdad la vigilancia en el importante ramo de policía urbana, que tan descuidado se halla en nuestra localidad hace ya tiempo.

Han pasado á informe de la Comisión provincial los expedientes de registro de las minas tituladas, *La Casualidad, San José y San Antonio*, situadas en los términos de Orihuela, San Vicente y Villafranqueza.

Se ha aprobado por el respectivo centro, el presupuesto adicional formado para atender á la construcción del trozo segundo del camino de Villafranqueza á la carretera de Játiva.

El lunes había según *El Correo* inmenso gentío en el Congreso, en expectación del debate de la tarde. Las tribunas llenas de bote en bote desde las doce de la mañana, y en el momento (dos y media), en que escribimos estas líneas, el presidente se vé agobiado por el pedido de papeletas. Entre la concurrencia, muchas señoras. En las calles de Florida Blanca y del Sordo, mucha gente esperando, aunque en vano, obtener billetes.

Gran animación en los pasillos, donde se vé desde temprano al Sr. Sagasta.

NOTICIAS GENERALES.

La *Gaceta* del lunes 14 contiene las siguientes disposiciones:

Hacienda — Real orden declarando que incurrían en la multa de cincuenta

pesetas los comerciantes que no hagan en su libro diario los asientos de las operaciones de cada año antes de finalizar el mes de enero del siguiente.

—Otra declarando que el impuesto del sello de Guerra es obligatorio en las provincias de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa.

—Se ha presentado una proposición incidental á la Cámara de los diputados manifestando que debe quedar libre el ejercicio de la regia prerogativa.

La suscriben los señores Sagasta, Alonso Martínez, marqués de la Vega de Armijo, Romero Ortiz, Navarro y Rodrigo y general Daban.

—Bolsa.—Cotización del lunes 14. El 3 por 100 se cotizaba á 18'12 1/2; Amortizable al 2,00,00; Bonos del Tesoro, 96,80; Obligaciones Banco y Tesoro, 100'10; Aduanas, 99'00; ferro-carriles, 38,20; Banco de España, 279.

—El domingo llegó á Madrid después de breve ausencia el señor conde de Valmasada, á quien visitó el señor Moyano, y mas tarde el general Martínez Campos.

—Siguiendo la conducta observada por las minorías dinásticas del Senado, las del Congreso se abstendrán en la votación de la proposición de confianza al gobierno.

—La princesa de Asturias se ha trasladado á Baden, para cuyo punto saldrá también dentro de pocos días la familia imperial austriaca.

La princesa marchará muy pronto á una posesión inmediata á Baden, propiedad de los archiduques Raniero, donde pasará con dichos señores una corta temporada.

—El voto de confianza al gobierno que los ministeriales se proponen presentar en el Congreso, revestirá análoga forma que el del Senado.

También se busca que sea defendido por una persona de influencia en la mayoría, y parece que con tal objeto se ha explorado el ánimo del Sr. Moreno Nieto, sin que sea conocida la opinión de este hombre político sobre el particular, aunque algunos sospechan que no aceptará tan delicada misión.

—De ayer á hoy á mas tardar saldrán para Vitoria y Pamplona, respectivamente, los generales Quesada y Azcárraga, quienes tendrán hoy una entrevista para fijar el momento de su marcha.

—El lunes por la tarde levó en el Congreso el señor ministro de Estado el proyecto de ley de un tratado de comercio entre España y Austria-Hungría.

—El número del periódico satírico *La Viña* ha sido denunciado por el artículo titulado *Los Políticos*.

Sentimos el percance, y deseamos buena suerte á nuestro colega.

—Entre los senadores que asistieron el lunes por la tarde á primera hora á la sesión del Congreso, estaban los señores Martínez Campos, duque de Tetuan, Gallostra, general Sanz y otros.

—La combinación de altos cargos militares que viene anunciándose, no se llevará á cabo positivamente, hasta después que terminen las Cortes sus tareas.

—El Sr. D. Cláudio Moyano salió el lunes por la tarde para su posesión de Fuente Peña.

—El vapor-correo de los presidios de Africa ha traído á Málaga ocho familias del Riff que huyendo de la anar-

quía de Marruecos, han vendido sus bienes y tratan de establecerse en España.

—Han sido presos dos hijos y un hermano del sacristán de la iglesia de Ulldecona, supuestos autores del robo de la custodia de que ya hemos dado cuenta á nuestros lectores.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 13.—El conde de Granville, ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra, pronunció ayer noche, en un banquete, un notable discurso político.

Dijo que la política exterior del gobierno será conforme con las anteriores declaraciones hechas por los individuos del partido liberal.

Añadió que esperaba que el nuevo gabinete contribuiría á mantener el concierto europeo.

Cree, dijo, que á pesar de ciertas divergencias de opiniones y de las simpatías y ambiciones locales, no existe causa alguna que pueda traer consigo una guerra, pues el interés dominante es el sostenimiento de la paz.

Paris 13.—En el Bolsin del boulevard, el 3 por 100 exterior español se ha hecho esta tarde á 18 5/8.

Chambreg 13.—En la lección de un senador por Saboya, verificada hoy, ha sido elegido el candidato republicano Sr. Parent por 212 votos contra 96 que ha obtenido el candidato conservador Sr. Armujia.

Lisboa 13.—El Sr. Fontes ha salido hoy para el extranjero.

Londres 14.—El *Times* publica esta mañana un importante despacho de Calcuta anunciando que se han roto las hostilidades entre los chinos y los rusos.

Los primeros han atacado los puestos avanzados de estos sobre la frontera.

Casi todas las tropas rusas que se hallan en el Asia central han recibido órdenes apremiantes de ponerse en marcha sobre Kashgar.

En todo el Trokoitan ruso reina una grande alarma.

Lisboa 14.—Segun las últimas noticias de Montevideo reina gran efervescencia en la república argentina, habiendo declarado el gobierno en estado de sitio el territorio de la misma.

GACETILLAS.

A pares.—Comprendemos que los fisionomados de la calle de Calatrava, sigan todos siendo adictos al Sr. Cánovas y á la situación conservadora que nos rige, pues para proteger á sus amigos los conservadores canovistas.

Segun nos cuentan, un albañil á quien el Director de las casas de maternidad encargaba los remiendos que en aquel establecimiento se hacen, al tener noticia de que iba á darse principio á una obra de alguna mas importancia, se ha presentado solicitando ocuparse en ella, y con sorpresa ha sabido que el albañil de los establecimientos provinciales, nombrado por la Comisión permanente, lo es el celador de policía urbana, nombrado por el ayuntamiento de esta capital.

Lo dicho, para disfrutar empleos á pares no hay como militar en el bando conservador canovista.

Albricias.—El ayuntamiento de esta

capital ha solicitado se le autorice para establecer una tarifa especial sobre varios artículos de consumos.

Prohijamiento.—Se ha accedido al prohijamiento de la expósita Eugenia Ruiz Mata, asilada en las Casas de beneficencia de esta capital.

El dentista Sr. García, se halla en esta capital, donde permanecerá algunos días, saliendo después á visitar las poblaciones mas importantes de la provincia.—Calle Mayor, 10, entresuelo, frente al Casino.

Tenedura de libros por partida doble, método Gallur, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gosart y Reus, á 20 reales vellon ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comisión dirigiéndose á su propietaria doña Asunción Carratalá, calle del Cid, núm. 12.

Harinas.—En el almacén de harinas de la calle de San Nicolás número 10 las hay muy superiores, y de distintas clases y precios.

También se espenden Salvados de todas clases.

Las recomendamos al público por su buena calidad y baratura.

Conservas de mariscos.—En el almacén de D. Pedro Perez Perez, San Francisco, 12, hay un variado surtido á precios muy arreglados.

Venta.—Se vende una caldera de hacer y picar turron: para más antecedentes se puede acudir á las oficinas de este periódico.

Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.—Los propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos. Para condiciones y pedidos á los señores D. Ramon Garcia y compañía. Estacion, Novelda.

Vinos del país, clase superior para embarque.

Darán razon en la redaccion de este periódico.

SECCION LOCAL.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 15 de Junio de 1880

Barómetro	760,44
Termómetro	22,6
Viento	N. O. Viento notable.
Atmósfera	Despejada.
Mar	Oleaje.
Temperatura máxima del aire á lasombra	31,4
Idem mínima durante la noche	11,0
Irradiación nocturna	3
Evaporación en milim.	4,24

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Aureliano. SANTO DE MAÑANA.—San Mandel.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan 41 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

“Perfeccion.” EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO DE LA

SRA. S. A. ALLEN,

Invariablemente devuelve á las Canas su color de la juventud; les comunica una vida una nueva crecencia y una hermosura brillante. Su eficacia es segura y perfecta, y hace desaparecer pronto el color gris del cabello. No es un tinte; su propiedad natural é infalible es fortalecer la verdadera preparación se vende SOLAMENTE ENVUELTA EN PAPEL ROSADO.

DEPÓSITO PRINCIPAL: 114 y 116, Southampton Row, Londres, Inglaterra. Se halla en todas Peluqueras, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

Depósito, D. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 16.

MAGNESIA DOBLE EFERVESCENTE

PREPARADA Y PERFECCIONADA por el farmacéutico

DON LUIS MAS Y FONT, Calle Mayor, número 4, (frente al Paseo de Mendez Nuñez.) ALICANTE.

Es generalmente usada la Magnesia doble efervescente como uno de los remedios mas apropiados contra la indigestion, los vómitos, la debilidad de nervios, los vahidos, cólicos, flatos, inasas, inapetencias, dolor de cabeza, pesadez de estómago, estreñimiento habitual, etc., etc., y muy recomendado como purgante benigno, fresco y agradable. Todos los resultados que de este apreciable medicamento podrian hacerse, quedan justificados por los elogios que han obtenido cuantas personas han recurrido á él para el alivio de sus males padecimientos, y por el modo como se vá generalizando é introduciéndose entre las familias cuidadosas de su salud.

Mas Font, Mayor, 4.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

- Azuclas.
- Hachas.
- Garlopas.
- Cepillos.
- Junteras.
- Guillames.
- Tenazas.
- Alicates.
- Cortafrios.
- Visagras.
- Limas.
- Escofinas.
- sierras.
- Serruchos.
- Verdugos.
- Compases.
- Terrajas.
- Trincadores.
- Ficheros.
- Saca bocados.
- Triángulos.
- Barrenas.
- Berbiquíes.
- Ferromes.
- Gubias.
- Roblones.
- Escuadras.
- Destornilladores.
- Cuchillas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43, 45 y 47.

Gran surtido de ferreteria

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de raballo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos emigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43 y 47, Alicante

OFICINA DE FARMACIA DEL LICENCIADO

DON JOSE SOLER,

plaza de San Cristóbal, en ALICANTE.

Pastillas pectorales balsámicas.

El efecto de estas pastillas es sumamente eficaz para combatir la tos crónica, la tisis pulmonar, el asma, los catarros recientes y envejecidos, principalmente cuando hay falta de fuerza para espeler la flema demasiado inspirada: sobre todo las personas que por su edad ó estenuadas por largos padecimientos carecen de la energía suficiente: curan por su virtud balsámica la ronquera, la respiracion cansada, pérdida de voz é irritaciones de la garganta, etc., etc.

USOS Y DÓISIS.

Se toma una pastilla cada dos horas y tres al acostarse. Es conveniente no excederse de esta dosis. Los niños de corta edad no deben usar estas pastillas.

Exposition Universelle 1878 LAS MAS GRANDES Medaille d'Or. Croix de Chevalier RECOMPENSAS

AGUA DIVINA

E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD.—Preconizada para el tecedor, conserva constantemente la frescura de la juventud, y preserva de la Peste y del Cólera morbo.

ARTICULOS RECOMENDADOS: GOMAS CONCENTRADAS para el pañuelo. OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.

PERFUMERIA A LA LACTEINA Recomendada por las celebridades medicas.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA: PARIS, 13, rue d'Enghien, 13, PARIS. Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de España y ambas Américas.

LA VERDADERA ECONOMÍA

ESTÁ EN LA

PAÑERÍA Y SASTRERÍA CATALANA,

CALLE MAYOR, NÚMERO 20.

ELEGANCIA Y BARATURA.

Hé ahí lo que encontrarán en este establecimiento las personas que deseen favorecerlo con sus encargos, pues en él se confeccionan á medida, elegantes trages de ricos chaviots y modas de varios dibujos, á los siguientes precios: 100 reales, 120, 140, 180, 200, 240 y 300, etc., etc.

El público que viene favoreciendo este establecimiento desde su instalacion, conoce las ventajas que hallan los que en él se visten, pues á la excelente calidad de los géneros vá unida la elegancia en el corte de las prendas que en él se confeccionan.

Los forasteros que deseen adquirir un trage, pueden pedirlo con la seguridad que en pocas horas serán servidos.

calle Mayor, número 20.

Vapores Correos Trasatlánticos

DE A. LOPEZ Y C.^a

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880.

Para Puerto-Rico y Habana salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

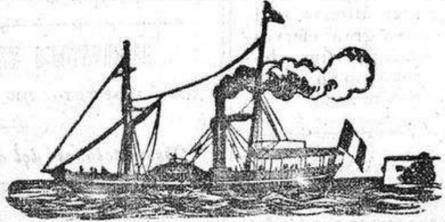
Se expenden tambien billetes directos vía de Cádiz para Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas en trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.—Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.

Los pasajes de niños han sido reducidos recientemente. Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial á precios convencionales. En Alicante, Faes hermanos y compañía.

Compañía Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICANTE Y CETTE. POR LOS VAPORES

ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSÉ.

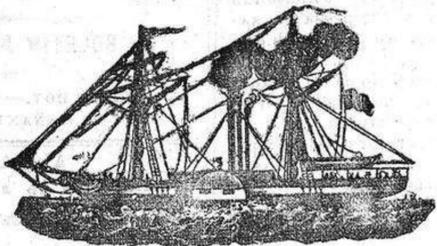


Salidas de Alicante todos los mártes á las seis de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette. Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

VAPORES FRANCESES DE CYP FABRE Y COMP. DE MARSELLA

SERVICIO SEMANAL ENTRE Alicante, Oran, Cette, Marsella y vice-versa POR LOS VAPORES

Patria	Provincia
Jallia	Syria
Massilia	Lutetia



Salidas todos los Viérnes, admetiendo carga y pasajeros para dichos puntos. Consignatario, Viuda de R. Maluenda, Jorge Juan, 4. NOTA.—Esta Compañía, en combinacion con la de los ferro-carriles del Mediodía de Francia, admite carga de vinos para París, (Gare Bercy) con trasportes de pipas vacías á precios reducidos.

LÍNEA DE VAPORES

ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante. Los mártes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑÍA.

FARMACIA DE AGUILÓ,

Mayor 51, frente á las casas Consistoriales.

Magnesia Doble Efervescente preparada por

AGUILÓ, FARMACÉUTICO.

Los buenos resultados que con ella se obtienen comprobados por el favor que el público la dispensa y su favorable accion sobre la economia para combatir las acideces, malas digestiones, irritaciones del estómago, jaquecas, flatos etc., la hacen recomendable y de necesario uso en las familias. Tomando una cucharada con agua azucarada con jarabe de cidra ó limon es el mas inocente de los refrescos, de fácil administracion, de grato sabor y seguros efectos. USO. Una cucharada antes de cada comida con agua azucarada; tomando dos ó tres cucharadas, obra como un ligero purgante. En la misma farmacia se encontrarán botellas de jarabe de cidra, limon, fresas, frambuesa, agráz, granadas, etc., á 4 rs. botella devolviendo medio real por la devolución de la misma. Farmacia de Aguiló, Mayor, 51, frente á las Casas Consistoriales, Alicante.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo. De cañón ó cameras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bultos dibujos. solidez y precios económicos. Autoño Guillen Lopez, calle Mayor, 43 45 y 47 Alicante.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. marca.)—Grifos metal, todos números. Estañó superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Latón en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 47, Alicante.

Quincalla.

Maletas. Sombrereras. Planchas vapor. Idem ordinarias. Grifos superiores. Ata-mantas. Bolsas de viaje. Sacos de noche. Caramañola. Tijeras. Cucharas. Cuchillos. Tenedores. Cucharones. Navajas.	Corta plumas. Lancetas. Peines. Batidores. Gutaperchas. Petacas. Porta-monedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Bujías. Hules. Plumeros. Anteojos. Petacas.
--	---

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 43, 45 y 47, Alicante.

Sales granuladas efervescentes de

LITINA

DE Ch. LE PERDRIEL en Paris.

Único disolvente de los cálculos y concreciones úricas.

Contra la Gota, los Reumatismos, el Mal de piedra, los Cálculos, los Catarros crónicos de la Vejiga ó del Estómago y todas las afecciones de la Diatesis úrica.

El ácido carbónico que se desprende con exceso en la efervescencia, hace que sea la LITINA perfectamente soluble, condicion sin la cual no sería ni asimilable ni activa.

En Alicante D. J. C. Bellido.

Consignaciones, tránsitos COMISIONES DE COMPRA Y VENTA. REPRESENTACION de Fábricas extranjeras.

Delegacion de la compañía de Seguros marítimos, LA REUNION. ADOLFO LLORET. Mendez Nuñez, 9, Alicante.

LINO ANTON, SOMBRERERO, número 11, calle Mayor ALICANTE.

¿Quién quiere sombreros de novedad para la estacion entrante? Se ha recibido un buen sortido, advirtiéndome que, como bueno, no tengo nada barato.

11 Mayor, sombrerero, LINO ANTON.

BUQUES DE VAPOR.

Roelas. Saldrá el 46 de Junio para Garrucha, Málaga, Cádiz, Sevilla, Lisboa, Londres y el Havre. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Carey y comp,

A LOS QUE PADECEN DEL ESTOMAGO. DOBLE MAGNESIA INCALCÁREA, ANTI-BILIOSA Y EFERVESCENTE, Preparada por los farmacéuticos D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores. Calle Mayor, número 22, Alicante, y calle Mayor, números 27 y 29, Madrid.

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: GASTRALGIAS, MALAS DIGESTIONES, ó DIGESTIONES DIFÍCILES, IRRITACIONES, DOLOR DE CABEZA, VAHIDOS, etc. etc., ocasionado por graves enfermedades. Todos ó la mayor parte de los preparados de MAGNESIA usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables ó insalubres, formando precipitados que son expelidos con dificultad, inconveniente que en nuestra DOBLE MAGNESIA se hallan salvados, pues de un paladar agradable, completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguna de sus inconvenientes.—Precios, 5 y 10 rs. frasco.

Se hallan de venta en las Farmacias siguientes: Albacete D. M. Martinez. Almoradí, don R. Herrera, Almería, D. Antonio Vivas. Badajoz, D. E. Estevez. Barcelona Sres. Aloma y Uriach. Bejar, D. G. Gomez y Torres. Burgos, D. F. de la Llera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores D. V. Sorribes. Yecla, D. M. Soriano. Jaen, D. R. Martinez. Logroño D. I. Zubia. Madrid, señores Rodriguez Hernandez, Mayor 27; Moreno Miquel Arenal 2 Tategon. Toledo 80. Murcia D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Boffil. Novelda, D. J. Martinez. Palencia Sres. D. N. Fuentes y hijo. Santapola D. Antonio Mas. Santiago D. M. Blanco y Navarrete. Tobarra, D. E. Luzon Toledo D. J. Martín y Duque, Valencia, Sres. A. y Fabia. Climent y Martí D. R. Rives. Valadoid D. A. Velogin Aguasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos.

AVISO importantísimo

Á LOS SEÑORES FUMADORES.

Se recomienda encarecidamente á todo fumador amigo de su salud, de pedir siempre y exigir en todas partes el higiénico y sin rival

PAPEL DE ALQUITRAN NORUEGO.

fabricado por los Sres. JOSÉ BARDOU É HIJOS de Perpiñan, únicos premiados en la primera Exposicion Universal de Paris (1855), premiados con 18 Medallas de Oro, y Plata y Bronce en las Exposiciones de Toulouse, Burdeos, Troyes, Nimes, Marseille, Nantes, Perpiñan, etc., y por último agraciados en la recien Exposicion de Paris (1878) con la Gran Medalla de Bronce, el mas alto premio concedido á la industria de papel de fumar (clase 10.ª seccion 2.ª)

De venta en todos los establecimientos y estancos. Depositario general en toda la provincia de Alicante,

Salvador Mas, en Crevillente.

TRATADO GENERAL DE

PROCEDIMIENTOS CRIMINALES

por D. Hermenegildo Maria Ruiz y Rodriguez.

Esta obra, única en su clase, ha terminado. Consta de dos tomos, en los cuales se trata de la organizacion y atribuciones de todos los Juzgados y Tribunales ordinarios, extraordinarios y especiales, de las cuestiones de competencia, de la recusacion y de los procedimientos del juicio criminal en los Juzgados y Tribunales ordinarios, por delitos comunes y por los especiales de contrabando y defraudacion; todo con los Formularios correspondientes á las materias que cada titulo comprende.

Se halla ajustada á la compilacion general de las disposiciones vigentes sobre el procedimiento criminal que acaba de publicar el gobierno, ó mejor dicho se halla conformada por la Compilacion misma, cuyos artículos se han tomado de las leyes, reglamentos y decretos, que se han tenido presentes en la obra que anunciamos.

Con el fin de cumplir lo ofrecido al principio de la obra, se publicará tambien un suplemento, en que se trata de los procedimientos criminales en los Tribunales extraor dinarios y en los especiales de Guerra y de Marina para los que tengan necesidad de inter venir en los asuntos peculiares de estos fueros; comprendiendo un tratado sobre extradicion, indulto y ejecucion de sentencias.

Se vende cada tomo al precio de cuarenta reales en Madrid; si se remiten á provincias se aumentan por los dos cuatro reales por razon de certificado.

Se vende en Madrid, en la Administracion de la Revista, calle de Peligros, núm. 6.º y 8.º, cuarto 2.º—y en las principales librerías; y en provincias, en las librerías y correspondientes de la Empresa de la Revista.